



CONVOCATORIA 2026

POLO LIRICO “GIUSEPPE VERDI” DE LIMA

Artículo 1 – Identidad y finalidad del Polo

El Polo Lírico “Giuseppe Verdi” es el nuevo centro de alta formación lírica del Perú.

Tiene su sede en el Instituto Italiano de Cultura de Lima y se realiza con la cofinanciación de la Embajada de Italia en el Perú y el patrocinio del Instituto Italiano de Cultura. El proyecto cuenta además con el apoyo de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), la Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS), la Asociación Educativa Antonio Raimondi, el Ministerio de Cultura del Perú y el Teatro Municipal de Lima.

.El Polo nace como un proyecto social de excelencia: una iniciativa que hace accesible una formación lírica de nivel internacional a jóvenes artistas talentosos, superando barreras económicas y sociales sin renunciar a la calidad, al rigor y a los más altos estándares profesionales.

Cada alumno admitido al Polo Lírico será incorporado en un itinerario formativo personalizado y contará con un referente dedicado, punto de referencia constante durante todo el período de formación. La organización de las actividades prevé además una calendarización individual de las clases y de los ensayos, definida de acuerdo con cada participante, con el fin de atender las necesidades personales, académicas y profesionales de cada uno, respetando los objetivos didácticos y productivos del Polo.

Inspirado en la gran tradición cultural y musical italiana, el Polo Lírico “Giuseppe Verdi” tiene como objetivo formar una nueva generación de profesionales de la ópera en el Perú, ofreciendo a cantantes, directores de orquesta, pianistas y jóvenes directores de escena una experiencia formativa completa, estructurada y orientada a la escena.

En un contexto en el que las oportunidades de formación especializada en el ámbito lírico son aún relativamente reducidas, el Polo propone un modelo integrado que une estudio técnico riguroso, trabajo de conjunto y participación directa en producciones.

La ópera se concibe no solo como disciplina musical, sino como una práctica artística integral, capaz de formar al artista en el plano técnico, humano y profesional. Insertado en el marco de “El Programa de Ópera Italia”, proyecto internacional activo en Italia, Perú, Chile, Brasil y China, el Polo Lírico “Giuseppe Verdi” conjuga inclusión cultural y alta especialización artística, creando un puente estable entre Europa, América Latina y Asia y ofreciendo oportunidades concretas de crecimiento e inserción en el sector lírico internacional.



Artículo 2 – Período de actividades y cursos de estudio

El período de actividades del Polo Lírico “Giuseppe Verdi” comprende del 25 de mayo al 31 de agosto 2026 y se articula en un itinerario intensivo que integra formación didáctica, práctica escénica y participación en producciones operísticas y concertísticas.

El programa formativo 2026 abre los siguientes cursos de estudio:

- Canto lírico
- Arte escénico
- Dirección de orquesta
- Coro
- Acompañamiento pianístico

Las actividades se desarrollarán de lunes a viernes, según una calendarización individual, definida de acuerdo con cada participante y con la Dirección del Polo, en relación con el itinerario formativo, el nivel de estudio y las exigencias artísticas y didácticas de las producciones y conciertos programados.

El calendario detallado de las clases y actividades será comunicado posteriormente mediante un reglamento organizativo específico, que se dará a conocer antes del inicio de las actividades.

Artículo 3 – Finalidad e inserción profesional

El itinerario formativo del Polo Lírico “Giuseppe Verdi” se basa en un trabajo estrechamente integrado entre cantantes, pianistas, directores de orquesta y estudiantes de dirección escénica, según una visión unitaria y concreta de la práctica operística.

Aunque cada participante sigue un itinerario formativo individual, los talleres de conjunto constituyen el eje central del programa y transforman la experiencia didáctica en una verdadera experiencia de producción lírica, reflejando las dinámicas profesionales del trabajo teatral.

El Polo Lírico “Giuseppe Verdi” nace con el objetivo de:

- ofrecer una formación artística de alto nivel, en línea con los estándares internacionales;
- acompañar a los jóvenes artistas en un itinerario progresivo de inserción profesional;
- crear un contexto real de trabajo, en el cual los alumnos puedan confrontarse con las modalidades operativas de la producción lírica.

Los alumnos del Polo serán involucrados, según su nivel y recorrido de estudios, en actividades de ensayo, conciertos, espectáculos y producciones operísticas abiertas al público.

Los participantes que se distinguen por cualidades artísticas, preparación y fiabilidad profesional podrán ser seleccionados para colaboraciones con profesionales de reconocida experiencia internacional en el ámbito de las producciones oficiales de la Temporada Ópera Italia y La Rondine.



Artículo 4 – Formación y docentes

La formación está a cargo de un cuerpo docente de alto perfil, compuesto por docentes italianos de reconocida experiencia internacional, acompañados por calificados docentes peruanos.

El equipo docente incluye:

- Dirección de orquesta: M^o Lorenzo Tazzieri
- Canto lírico: Marta Mari, Thayana Roverso, Davide Piaggio
- Arte escénico: Luigi Orfeo
- Acompañamiento pianístico: Alex Castagneri, Francesco Orecchio
- Práctica coral: Mónica Canales Márquez

Artículo 5 – Requisitos de acceso y modalidad de inscripción

La participación en el Polo Lírico “Giuseppe Verdi” está dirigida a cantantes, directores de orquesta, pianistas y directores de escena, sin límites de edad ni de nacionalidad.

Para participar en el proceso de selección del itinerario formativo se requiere:

- el envío del formulario de inscripción antes del día 13 de abril de 2026, preferiblemente a través del sitio oficial del Programa de Ópera Italia (www.programaoperaitalia.com) o enviándolo a la dirección de correo electrónico postulaciones@programaoperaitalia.com, acompañado de:

– un video de ejecución musical de repertorio libre y el currículum vitae (CV), para los candidatos a las áreas de canto y piano;

– para los candidatos al área de dirección de orquesta, el currículum vitae (CV) y, si estuviera disponible, un video en el que el candidato dirija;

– únicamente el currículum vitae (CV) para los candidatos al área de régie (dirección escénica).

- la participación en el Open Day del Polo Lírico, programado para el 18 de abril, a las 10:00 a. m., en el Instituto Italiano de Cultura – Av. Arequipa 1055, durante el cual los candidatos serán evaluados en presencia de la Dirección artística según las siguientes modalidades:

– los candidatos del área de canto deberán interpretar un aria de libre elección, presentando el correspondiente material musical (partitura) en doble copia para el pianista acompañante;

– los candidatos del área de piano colaborador deberán interpretar una pieza de repertorio libre;

– los candidatos del área de dirección de orquesta realizarán una prueba actitudinal de dirección (se recomienda presentarse con la propia batuta);



– los candidatos del área de régie (dirección escénica) participarán en una entrevista con la Dirección artística y el cuerpo docente.

El número máximo de estudiantes admitidos en el itinerario formativo es de hasta 80 alumnos en total, distribuidos entre las cuatro disciplinas. La Dirección artística se reserva el derecho de admitir un número inferior de participantes, en función del nivel artístico de los candidatos y de las necesidades pedagógicas y organizativas del programa.

Tras la audición presencial y la evaluación correspondiente, cada participante podrá ser incorporado a la clase de estudio y al itinerario formativo considerados más idóneos, en relación con el nivel de preparación, la experiencia adquirida y las específicas exigencias artísticas individuales, a juicio inapelable de la Dirección artística y del cuerpo docente.

El resultado de la selección será comunicado a los candidatos por correo electrónico antes del 25 de abril de 2026.

Artículo 6 – Niveles de formación para cantantes

Los cantantes serán incorporados, a juicio inapelable de la Dirección artística y del cuerpo docente, en uno de los siguientes niveles de formación, en función de su nivel de preparación vocal y musical.

Nivel 1 – Formación inicial

Este nivel está destinado a participantes sin formación previa o con conocimientos básicos de canto, que desean iniciar un recorrido formativo en el ámbito del canto lírico y de la ópera.

El itinerario comprende clases individuales y colectivas en las siguientes disciplinas:

- Canto lírico
- Solfeo
- Vocal coaching
- Dicción italiana
- Coro

Los alumnos incorporados en este nivel no participan en producciones escénicas y concentran su recorrido en la consolidación de las bases vocales y musicales.

Nivel 2 – Formación intermedia

Este nivel está dirigido a cantantes que ya poseen una formación vocal básica y desean profundizar sus competencias técnicas, musicales y escénicas.

El itinerario comprende clases individuales y colectivas en las siguientes disciplinas

- Canto lírico
- Solfeo
- Vocal coaching
- Dicción italiana
- Coro
- Arte escénico



EL PROGRAMA DE ÓPERA ITALIA

Los alumnos del Nivel 2 podrán participar en las producciones de la Temporada La Rondine, según roles, modalidades y asignaciones establecidas por la Dirección artística.

Nivel 3 – Alta formación y preparación de roles

Este nivel está destinado a cantantes con una preparación vocal avanzada, orientada al perfeccionamiento artístico, a la preparación de roles y a la participación en producciones operísticas.

El itinerario comprende clases individuales y colectivas, así como actividades personalizadas, en las siguientes áreas:

- Canto lírico
- Vocal coaching
- Estudio profundizado del repertorio y de las obras programadas para 2026
- Trabajo musical con los docentes de dirección de orquesta
- Trabajo escénico e interpretativo con el director
- Personalización del itinerario formativo orientada a la preparación de los roles

Los alumnos del Nivel 3 podrán participar en las producciones de la Temporada La Rondine y de la Temporada Ópera Italia.

La participación en las producciones de la Temporada Ópera Italia se realizará exclusivamente sobre la base de criterios meritocráticos y en relación con las exigencias artísticas de cada producción.

Artículo 7 – Itinerarios formativos para Directores de orquesta

El itinerario para directores de orquesta está orientado al desarrollo de competencias técnicas, musicales e interpretativas, indispensables para la práctica operística profesional.

El programa comprende:

- estudio de la técnica gestual;
- estudio profundizado del repertorio programado, con particular referencia a L'elisir d'amore de G. Donizetti;
- sesiones de trabajo al piano;
- sesiones de ensayo con la orquesta;
- actividades de trabajo con pianistas y cantantes;
- participación en las fases de montaje y preparación de las producciones previstas en las diferentes temporadas;



- elementos de técnica vocal básica, funcionales al trabajo con los cantantes.

En el marco de la Temporada La Rondine está prevista la realización de uno de los conciertos con la participación de la orquesta. En relación con esta actividad, la Dirección artística podrá considerar la eventual participación de uno o más directores seleccionados en el presente itinerario formativo.

Artículo 8 – Itinerarios formativos para Pianistas

El itinerario para maestros colaboradores pianistas está orientado a la formación profesional en el ámbito lírico y sinfónico-operístico.

El programa comprende:

- estudio profundizado de las obras asignadas (L'elisir d'amore de G. Donizetti y/o Turandot de G. Puccini);
- práctica de lectura a primera vista;
- actividad diaria de trabajo con los cantantes sobre las obras asignadas y sobre repertorio libre;
- trabajo musical con los directores de orquesta;
- participación en los conciertos de la Temporada La Rondine;
- actividad como maestro colaborador pianista / maestro de escena dentro de las producciones de la Temporada Ópera Italia;
- elementos de técnica vocal básica, funcionales al trabajo con los cantantes.

Artículo 9 – Curso de dirección de escena, organización y gestión de la producción

Se prevé un curso dedicado a la dirección de escena, articulado en clases teóricas y prácticas, que aborda el análisis dramático del libreto, la construcción del proyecto de dirección, la relación entre música, escena y movimiento, la dirección de los intérpretes y el trabajo actoral.

El itinerario incluye además actividades dedicadas a la organización y gestión de la producción, a la coordinación del elenco artístico, a la gestión del aparato de dirección y de las dinámicas de escenario, así como a la colaboración entre dirección musical y dirección escénica. Dichas actividades permiten a los alumnos confrontarse con el funcionamiento real de una producción lírica, desarrollando competencias transversales indispensables para la inserción profesional en el sector.

Asimismo, los participantes serán progresivamente introducidos en el ámbito profesional a través de su participación y colaboración en las producciones de la Temporada Opera Italia y en la producción de La Rondine, donde podrán aplicar en un contexto real de trabajo los conocimientos adquiridos durante el itinerario formativo.



Artículo 10 – Temporada Ópera Italia

Entre los meses de julio y agosto se llevará a cabo la Temporada Ópera Italia en el Gran Teatro Nacional y en el Teatro Municipal, con las siguientes producciones:

- Gala Verista
- Sinfonía n.º 9 – L. van Beethoven
- L’elisir d’amore – G. Donizetti
- Turandot – G. Puccini

Los alumnos del Polo Lírico “Giuseppe Verdi” podrán ser incorporados en la Temporada Ópera Italia sobre la base de criterios artísticos y profesionales, y en relación con su itinerario formativo y nivel de preparación, participando en actividades con roles coherentes con las exigencias de cada producción.

Artículo 11 – Temporada La Rondine

El proyecto incluye además seis espectáculos pertenecientes a la Temporada La Rondine, que se llevarán a cabo en diferentes teatros de la ciudad.

La participación en la Temporada La Rondine estará reservada a los alumnos del Polo Lírico “Giuseppe Verdi”, seleccionados en relación con el itinerario formativo, el nivel de estudio y la preparación artística, y constituirá una parte fundamental del proceso de crecimiento artístico e inserción profesional.

Las producciones previstas son las siguientes:

- Bérgamo – Donizetti y el suspiro del Romanticismo
- Venecia – Vivaldi, el alma barroca de la laguna
- Pésaro – Rossini y la sonrisa de la ópera italiana
- Parma – Verdi, corazón y patria de la música
- Lucca – Puccini, el alma lírica de Toscana
- Nápoles – Pergolesi y el nacimiento de la ópera cómica

Artículo 12 – Sistema de becas y cuota de participación

El Polo Lírico “Giuseppe Verdi” opera a través de un sistema de becas destinado a facilitar el acceso a una formación lírica de alto nivel a jóvenes artistas provenientes de diversos contextos culturales y sociales.

Todos los candidatos admitidos al Polo Lírico podrán beneficiarse de una beca de formación con un valor referencial de USD 3.000, destinada a cubrir total o parcialmente el costo del itinerario formativo ofrecido por el proyecto.



La beca es posible gracias al apoyo de los socios institucionales del proyecto, entre ellos la Embajada de Italia, instituciones universitarias colaboradoras y las becas otorgadas directamente por El Programa de Ópera Italia.

La beca se otorga exclusivamente en forma de cobertura del costo de formación (beca en especie) y no constituye en ningún caso una asignación económica directa al participante, ni implica la entrega de dinero al beneficiario.

El valor referencial de USD 3.000 corresponde al costo estimado del programa formativo desarrollado en el Polo Lírico.

Todos los gastos personales adicionales, incluyendo —entre otros— transporte, alojamiento, alimentación, seguros médicos, materiales personales de estudio, trámites administrativos u otros costos no directamente relacionados con las actividades formativas organizadas por el Polo Lírico, no están incluidos en la beca y serán íntegramente asumidos por el participante.

- Participantes menores de 35 años

Para los participantes menores de 35 años, la beca cubre íntegramente el costo del itinerario formativo.

Se requiere exclusivamente el pago de una cuota única de USD 100, correspondiente a la tarjeta de afiliación al proyecto.

- Participantes de 35 años o más

Los participantes de 35 años o más también podrán beneficiarse de una beca parcial, destinada a reducir el costo total del itinerario formativo.

En este caso, se requiere el pago de una cuota de participación de USD 100 mensuales, además de una cuota única de USD 100 correspondiente a la tarjeta de afiliación al proyecto.

El pago de las cuotas de participación previstas en la presente convocatoria deberá efectuarse exclusivamente tras la selección y la confirmación formal de participación por parte del candidato.

Los pagos deberán realizarse mediante transferencia bancaria antes del 1 de mayo, a la cuenta corriente a nombre de: Asociación Internacional para las Culturas Unidas, con sede legal en Lima, Perú.

Los datos bancarios serán comunicados a los participantes posteriormente a la selección, junto con la confirmación oficial de admisión al Polo Lírico.

La falta de pago de las cuotas dentro de los plazos indicados implicará la pérdida automática de la admisión, salvo comunicación distinta por parte de la Dirección.



Artículo 13 – Disposiciones organizativas y finales

La Dirección de El Programa de Ópera Italia y del Polo Lírico “Giuseppe Verdi” se reserva la facultad de:

- modificar el calendario de las actividades didácticas, ensayos, conciertos y espectáculos, cuando exigencias artísticas, organizativas o técnicas lo hicieran necesario;
- variar la distribución de las horas de clase, de los talleres y de las actividades formativas, en función de las exigencias del itinerario formativo y de las temporadas previstas;
- definir y asignar roles, partes y la participación en las producciones previstas en las temporadas del programa sobre la base de valoraciones exclusivamente artísticas, formativas y organizativas, sin que ello genere derecho a reclamaciones.

La participación en las actividades del Polo Lírico implica la obligación de asistencia, puntualidad y respeto de las indicaciones proporcionadas por la Dirección artística, didáctica y organizativa.

Los participantes admitidos deberán aceptar y suscribir un Reglamento de funcionamiento interno, que será comunicado tras la admisión y antes del inicio de las actividades, y que regulará las normas de participación, funcionamiento, responsabilidades y obligaciones de los alumnos dentro del programa.

La Dirección se reserva la facultad de suspender o interrumpir la participación de los alumnos que, mediante comportamientos no conformes o ausencias injustificadas, comprometan el regular desarrollo de las actividades formativas y artísticas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento interno.

Artículo 14 – Responsabilidad y coberturas de seguro

La Dirección no responde por eventuales accidentes, daños a personas o bienes, o pérdidas ocurridas antes, durante o después del desarrollo de las actividades del Polo Lírico, salvo lo previsto por la normativa vigente de la República del Perú.

Los alumnos deberán contar con una adecuada cobertura de seguro personal válida durante toda la duración del proyecto.

Artículo 15 – Imagen, grabaciones audio-video y derechos de uso

La participación en el Polo Lírico implica la autorización, a título gratuito, para el uso de imágenes, grabaciones de audio y video realizadas durante las actividades didácticas, ensayos, conciertos y espectáculos, con fines de documentación, promoción y difusión cultural del proyecto.

Dicha autorización se entiende concedida sin límites territoriales ni temporales, en cumplimiento de la normativa vigente.



EL PROGRAMA DE ÓPERA ITALIA

Artículo 16 – Tratamiento de datos personales

Los datos personales proporcionados por los candidatos serán tratados de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, exclusivamente para fines relacionados con la gestión de las actividades del Polo Lírico “Giuseppe Verdi” y de El Programa de Ópera Italia.

La entrega de los datos es obligatoria a efectos de la participación en el proyecto. Los datos no serán difundidos a terceros, salvo lo necesario por obligaciones legales o por exigencias organizativas estrictamente relacionadas con el desarrollo de las actividades.

POLO LÍRICO “GIUSEPPE VERDI” MÓDULO DE INSCRIPCIÓN

Año Académico 2026

El Programa de Ópera Italia

El presente módulo debe completarse en todas sus partes y enviarse antes del 13 de abril a la dirección: elprogramadeoperaitalia@gmail.com, junto con el video de ejecución musical requerido por la convocatoria.

1. DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos: _____

Lugar de nacimiento: _____

Fecha de nacimiento: _____

Nacionalidad: _____

Documento de identidad / Pasaporte n.º: _____

Dirección de residencia: _____

Ciudad: _____ Código Postal: _____

País: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____



2. ÁREA DE CANDIDATURA

Indique la disciplina para la cual presenta su solicitud:

- Canto lírico
- Dirección de orquesta
- Acompañamiento pianístico
- Dirección de ópera

Para los candidatos cantantes - Registro vocal: _____

3. FORMACIÓN Y TRAYECTORIA ARTÍSTICA

Principales experiencias artísticas (conciertos, producciones, concursos, etc.):

5. MOTIVACIÓN

Breve carta de motivación:



6. DECLARACIONES

El/La abajo firmante declara:

- haber leído íntegramente la Convocatoria del Polo Lírico “Giuseppe Verdi” y aceptar todas sus disposiciones;
- que la información proporcionada en el presente módulo es veraz;
- autorizar el tratamiento de los datos personales conforme a la normativa vigente;
- autorizar, en caso de admisión, el uso de imágenes y grabaciones audio-video según lo previsto en la convocatoria.

Fecha: _____

Firma: _____